

deinte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Señor

Don Juan Perez Puerto de Anayo que ha
servido el honor de Servir á V.ª en su Con-
siguimiento, con la mayor atención de su Respeto =
Dica ha estado en posesion de este empleo tres
años y medio en los quales solo se le ha desga-
chado una libranza de nuebecientos ducados,
y falta para el total de su salario á ra-
zon de trecientos anuales cada Ciento y Cin-
cuenta ducados que hacen mill seiscientos y
Cincuenta Reales porque suplica á V.ª se dign-
ne librarlos en los efectos de su Consignacion
dando las eficaces ordenes correspondientes
á su pago, pues asegura se le incapar el Veño
á su Casa sin esta prohibicion, teniendo el su-
plicante la gran esperanza (quasi como D.
Juan en las ocasiones que ha visto la necesidad
precisada á hacerle pago á muchos acuchedores
de justicia á tendiendo á esta precission ha
con sentido en ello proponiendo sus intereses á
el de empeño de la Real Concurrencia V.ª vien-
do á D. Juan en su precission, y procura su
libro por aquellos modos, y medios que el gran